



CONCLUSIONES DEL XIV CONGRESO DE FENIE LOGROÑO, 29 Y 30 DE OCTUBRE

Ponencia sobre Fenie Energía. Comercializadora Eléctrica

PRIMERA: Concluir la creación de la empresa comercializadora para defender y proteger el futuro de las empresas instaladoras, implicando a todas las asociaciones y empresas asociadas en este proyecto.

SEGUNDA: Aplicar un plan de formación exhaustivo que permita fortalecer la condición de **asesores energéticos**, para dar el adecuado servicio a nuestros clientes con el fin de fidelizarlos y garantizar nuevas vías de negocio.

TERCERA: Fortalecer la imagen de nuestro colectivo, creando una marca que nos permita acceder a todos los sectores del mercado y la sociedad, incidiendo en la implicación en la lucha contra el cambio climático, mediante el desarrollo de la eficiencia energética y la gestión de la energía.

Ponencia sobre la Integración de Renovables en la Edificación

PRIMERA: Lograr una completa integración de las instalaciones fotovoltaicas y, en general, de las energías renovables en nuestra actividad diaria como empresas instaladoras para satisfacer la demanda latente en el mercado.

SEGUNDA: Promover activamente la regulación y normalización del sector de energías renovables en España, para potenciar la integración de dichas fuentes dentro de los procesos constructivos y de reformas.

TERCERA: Motivar a los inversores y usuarios a la instalación de estos sistemas, mediante subvenciones promovidas por la administración, tanto local y autonómica, como estatal.

Ponencia sobre la Directiva de Servicios y la empresa instaladora eléctrica y de telecomunicaciones

PRIMERA: Que se apliquen los mecanismos existentes en la directiva que permiten mantener un nivel mínimo de competencia para garantizar la seguridad en los servicios que ofrecen las empresas instaladoras.

SEGUNDA: Que en aras de los mecanismos anteriores, la formación profesional sea una condición imprescindible para el desarrollo de la actividad profesional.

TERCERA: Organizar sesiones de información en las asociaciones en colaboración con la administración.

CUARTA: Pedir a la administración que unifique los criterios a nivel nacional sobre la aplicación de la mencionada directiva

QUINTA: Instar a la administración para que no desaparezcan los carnets de instalador.